



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

145/1997

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar las siguientes tareas:

- a) instalación de una garita de colectivo, reductor de velocidad y senda peatonal en la intersección de las calles Cornero y 17 de Mayo;
- b) instalación de reductores de velocidad y senda peatonal en la avenida Intendente Ing. Jorge Garramuño.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **09 -** /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20/03/2019.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia